



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN SOBRE INDAGATORIAS A LAS ADMINISTRACIONES DE FONDOS DE PENSIONES. PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ. EXPEDIENTE NO. 00034

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN DE SENADORES Y SENADORAS A LOS FINES DE INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE PENSIÓN QUE ESTÁN UTILIZANDO INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA PENSIONAR A SUS FUNCIONARIOS. PRESENTADA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO. EXPEDIENTE NO. 01258

✓ RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS LEYES NOS. 87-01 Y 01-12 Y OTRAS, ASÍ COMO EL DECRETO NO. 381-13, SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LA INDEXACIÓN DE LAS PENSIONES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA. EXPEDIENTE NO. 02292

✓ RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL SECTOR EMPLEADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACTUAR CON MAYOR ESPÍRITU DE JUSTICIA Y SENSIBILIDAD FRENTE A LOS BAJOS SALARIOS QUE PAGAN A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS. PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ. EXPEDIENTE NO. 02308

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones es la encargada del estudio de los asuntos relativos a la regulación de los seguros de salud, la organización de los planes de pensiones y jubilaciones, las normas sobre accidentes de trabajo e incapacidad laboral, las reglas laborales para empleadores y trabajadores, las medidas de generación de empleo y cualquier otro tema relacionado directamente con los anteriores; asimismo, en su responsabilidad, formular al Pleno las recomendaciones relativas a pensiones que mediante ley



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

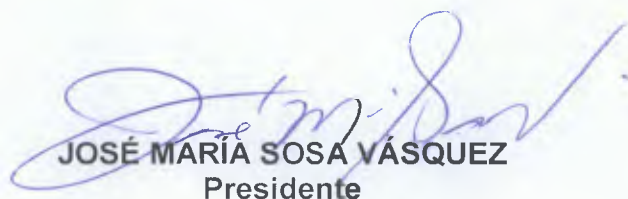
“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

sean concedidas a ciudadanos que hayan prestado servicios eminentes a la Nación.

Por lo antes expuesto, las resoluciones citadas anteriormente, reposan en esta Comisión, pero luego de analizarlas en diferentes oportunidades con representantes de instituciones ligadas al tema, quienes nos informaron que están en espera de la modificación de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema de Seguridad Social, prometida por el Lic. Gustavo Montalvo, presidente de la comisión conformada por la Presidencia de la República para la modificación de la referida ley; además de estas iniciativas legislativas citadas han perdido vigencia en el tiempo, razón por la cual la Comisión ha decidido rendir **INFORME DESFAVORABLE** a las mismas.

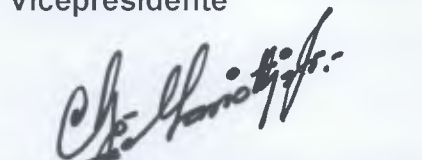
En tal virtud, sugerimos al Pleno Senatorial acoger las recomendaciones contenidas en este informe desfavorable y a la vez se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y trámites de lugar.

POR LA COMISIÓN:


JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
Presidente


LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente


JOSÉ RAFAEL VARGAS P.
Secretario


CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

WILTON GUERRERO DUMÉ
Miembro



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

EDIS MATEO VÁSQUEZ
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro